

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO ASOCIADAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024

La Universidad Internacional de La Rioja (en adelante UNIR), a través de su Escuela de Doctorado, anuncia la convocatoria de **un máximo de treinta becas** asociadas a Grupos de Investigación de UNIR.

1. Objeto de la convocatoria

1.1.- Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados-as superiores universitarios-as que deseen realizar una tesis doctoral integrados-as en alguno de los Grupos de Investigación de esta Universidad. Por tanto, para optar a esta beca, en el formulario de solicitud será condición necesaria elegir uno de los grupos -sólo uno- que aparecen en la lista del Anexo I (sin necesidad de especificar línea de investigación alguna). Si se elige más de un grupo, se dará por desestimada la solicitud.

1.2.- Los objetivos de esta convocatoria son:

- Fomentar una mayor eficacia en la formación de personas orientadas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Promover la experiencia de formar parte de un Grupo de Investigación, facilitando la integración de los estudiantes en los Grupos de Investigación de UNIR.
- Asegurar la conexión entre investigación, universidad y sociedad como motor de bienestar social y desarrollo sostenible, y como factor de mejora de la competitividad empresarial.

1.3.- La concesión de las becas se regirá por las normas de esta convocatoria.

2. Beneficiarios-as

2.1.- Los-as beneficiarios-as de estas becas se seleccionarán entre los-as candidatos-as que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1.- Tener finalizados los estudios que habilitan el acceso a los estudios de doctorado de acuerdo con la legislación vigente y reunir los criterios de admisión propios del Programa de Doctorado al que se aspira a acceder. También podrán optar a estas becas los doctorandos que, en el momento de la publicación de estas bases, se encuentren en el primer curso de alguno de los Programas de Doctorado de UNIR y que no obtuvieran o no solicitaran esta beca en la anterior convocatoria.

2.1.2.- Contar en sus Grados y Másteres con una calificación media, al menos, de 7 sobre 10.

2.1.3.- Formalizar su solicitud en los términos señalados en el apartado 5.

2.1.4.- Acudir a una entrevista personal con algún miembro del Comité evaluador, si fuera convocado-a, para exponer su propuesta.

2.1.5.- Están excluidos-as de la convocatoria los-as consanguíneos-as hasta el segundo grado en línea recta o en segundo grado de línea colateral, así como los-as afines en las mismas líneas y grados, de las personas que ostenten los siguientes cargos unipersonales en la universidad: Rector, vicerrectora, decanos-as, vicedecanos-as, así como aquellas que formen parte del Consejo Directivo, o que

hayan ostentado esos cargos o formado parte de ese órgano en los tres años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

3. Procedimiento

3.1.- El Director de la Escuela de Doctorado pedirá un informe al director-a de cada Grupo de Investigación incluido en la convocatoria sobre cada uno-a de los-as candidatos-as que han solicitado ser becarios-as de ese Grupo, prestando especial importancia al anteproyecto de investigación presentado. Los informes serán remitidos a un Comité de Evaluación formado por el Director de la Escuela de Doctorado, el Secretario de la misma, y un representante del Vicerrectorado de Investigación. Este Comité estudiará las candidaturas presentadas y los correspondientes informes, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión. Además, en ese

3.2.- En un plazo máximo de un mes, el Director de la Escuela de Doctorado emitirá públicamente el fallo final sobre la concesión de las becas.

3.3.- Las becas consisten en la concesión de un crédito para abonar la totalidad de las tasas de matrícula en el Programa de Doctorado correspondiente. UNIR renunciará a la devolución de este crédito siempre que el- la becario-a cumpla todo lo indicado en el apartado 6 de esta convocatoria.

3.4.- La duración de esta beca será de tres años, ampliables hasta cuatro años, siempre que los informes del- de la director-a de la tesis sean favorables.

4. Criterios de valoración

4.1.- En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

- a) El cumplimiento de lo establecido en el punto 2.1 de esta convocatoria.
- b) La trayectoria académica del- de la solicitante (hasta 65 puntos). Se valorará según las notas promedio del ISCED: b1) la calificación media obtenida en la titulación de nivel MECES 3 vinculada a áreas de conocimiento del Programa de Doctorado (hasta 30 puntos); b2) haber obtenido premios nacionales o extraordinarios en estudios superiores (hasta 15 puntos); b3) publicaciones, preferentemente en revistas indexadas, relacionadas con el área de investigación del proyecto presentado (hasta 12 puntos); b4) la posesión de un Máster de investigación (hasta 4 puntos); b5) la acreditación de idiomas de interés científico en un nivel superior al B2 (hasta 4 puntos).
- c) La calidad del proyecto de tesis doctoral que tenga previsto desarrollar (hasta 20 puntos).
- d) La adecuación del proyecto al Grupo de Investigación elegido (hasta 10 puntos).
- e) Otros méritos (hasta 5 puntos). En este apartado se valorará haber obtenido los títulos académicos en UNIR (2 puntos por título) o en universidades incluidas en el *Scimago Institution Rank* (1 punto por título).

5. Documentación y formalización de solicitudes

5.1.- El plazo de presentación de candidaturas será el mismo que el de solicitud de admisión para el curso académico 2024-2025.

5.2.- Los candidatos-as deberán enviar a la dirección electrónica oficinadoctorado@unir.net los siguientes documentos: a) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el tema elegido para la tesis doctoral entre los indicados en el apartado 1.1 de esta convocatoria; b) CV actualizado, según un modelo libre, señalando de modo obligatorio el nivel alcanzado en idiomas cultos, distintos del español, teniendo en cuenta que es preciso haber alcanzado en alguno de ellos, al menos, un nivel B1; c) Certificados oficiales de los títulos y calificaciones obtenidos en grado y master, expedido por la Universidad a la que se refieran, en su caso, dichas titulaciones; d) copia de la portada, índice, primera y última página de cada una de las publicaciones propias indicadas en la solicitud (si se tratara de una publicación online, se facilitará un link que permita el acceso a la misma); e) Memoria del Proyecto de Investigación (2000-2500 palabras) del-de la candidata-a, redactada en formato libre, indicando antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía; f) Documentación que dé fe de los premios recibidos (si los hubiera).

5.3. Subsanación de las solicitudes: Si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o tuviera errores subsanables, se requerirá al-a la solicitante que en el plazo de 5 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la advertencia de que, si no lo hiciese en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

6. Obligaciones y seguimiento de los-as becarios-as

6.1.- Los-as becarios-as tendrán una dedicación investigadora a tiempo completo, en la que cumplirán el Plan de investigación que le señale el Profesor Doctor Tutor que se le asignará una vez matriculado, esencialmente orientado al desarrollo de la tesis doctoral. La aceptación de la beca conllevará, en consecuencia, el compromiso del-de la becario-a de dedicarse a tiempo completo a su actividad investigadora. En este sentido, sólo se considerarán compatibles con el disfrute de la beca aquellos trabajos que por su limitada entidad y alcance no impidan al-a la becario-a poder desarrollar su labor investigadora con una dedicación completa.

6.2.- Si el-la beneficiario-a deseara dejar de estar matriculado-a a tiempo completo para matricularse a tiempo parcial y dicho cambio fuera aprobado por la correspondiente Comisión Académica, el-la beneficiario-a renunciaría automáticamente a la beca obtenida.

6.3.- Los-as becarios-as mantendrán una entrevista mensual con el-la directora-a de tesis. En dichas entrevistas debe mostrarse el cumplimiento del Plan de Investigación que se haya acordado.

6.4.- Con carácter semestral, el becario-a deberá remitir al-a la directora-a del Grupo de Investigación una Memoria en la que hará constar las actividades desarrolladas en ese período, que deberá contar con el visto bueno del-de la directora-a de la tesis y del-de la Profesor-a Doctor-a Tutor-a.

6.5.- Con carácter anual, esta Memoria se sumará a la solicitud de la renovación correspondiente, si procede, que deberá presentarse junto a un informe del-de la directora-a de tesis y del-de la Profesor-a Doctor-a Tutor-a del-de la becario-a, donde se emita su juicio acerca de la renovación o cancelación de la beca.

6.6.- Para la renovación de beca se tendrán también en cuenta las estancias del-de la becario-a en otros centros de investigación relacionados con el desarrollo de la beca.

6.7.- En el caso de que el informe sobre el avance del trabajo doctoral del-de la becario-a no sea satisfactorio, el Director de la Escuela de Doctorado podrá proceder a la no renovación de la ayuda concedida. Contra esa decisión el-la becario-a podrá reclamar, mediante exposición fundada al Rector de la universidad, que resolverá en el plazo de un mes sin que quepa recurso contra dicha decisión.

6.8. La Universidad renuncia a la devolución del préstamo financiero concedido para abonar los gastos de las matrículas, siempre que a) el-la estudiante deposite la tesis, con la firma y autorización del-de la Directora, en un plazo no superior a cuatro años desde el momento de su matriculación en un Programa de Doctorado y b) el-la becario-a, tras haber alcanzado el grado de Doctor-a, acepte una relación laboral que pueda ofrecerle la UNIR en la categoría correspondiente como Doctor-a, según el Convenio colectivo aplicable, por la duración de un año. No obstante, la UNIR se reserva el derecho de ofrecer ese año de relación laboral.

En Logroño, a 5 de junio de 2024

El Rector

José María Vázquez García-Peñuela

ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS ELEGIBLES

DDS:

- Grandes modelos de lenguaje (Large Language Models, LLM) aplicados a la solución explicable de problemas en diferentes áreas: calificación automática, apoyo en trabajos de psicología o construcción automática de grafos.
- Técnicas de aprendizaje máquina para descubrimiento astronómico: exoplanetas, enanas blancas, lentes gravitacionales y agujeros negros supermasivos.
- Modelos de aprendizaje automático simbólico y numérico para la identificación, extracción y explicación de conocimiento desde grandes conjuntos de datos hospitalarios para el apoyo al diagnóstico y el tratamiento de enfermedades de alto impacto: eventos cardiovasculares, preclamsia, listeria y otras

COYSODI:

- Comunicación, periodismo y redes sociales
- Formas de comunicación persuasiva: nuevos formatos y medios
- Comunicación y salud

InEs:

- Aplicación de técnicas de inteligencia artificial en análisis de imagen en lechos fluidizados.
- Análisis y optimización de la ecoeficiencia energética en sistemas agroindustriales para una economía baja en carbono: estrategias y metodologías emergentes sobre sostenibilidad ambiental en los recursos naturales.
- Aplicación de la Inteligencia Artificial para la búsqueda de biomarcadores de microorganismos patógenos del hombre y el medio ambiente.

SIMI:

- Expresiones de odio, discriminación y estereotipos en las sociedades inclusivas e interculturales contemporáneas
- Sociedad digital, redes sociales y medios en las sociedades inclusivas e interculturales contemporáneas
- Educación y sociedad inclusiva e intercultural

INAT:

- Contribuir a la mejor comprensión del desarrollo funcional del menor
- Avanzar en las líneas de inclusión educativa en su relación con la Atención Temprana
- Profundizar en el conocimiento de la calidad de los centros y los profesionales de Atención Temprana

UNIRLAW:

- Derecho Civil de la Unión Europea y Comparado: Estudiar los marcos regulatorios del Derecho de Familia en relación con las Instituciones de Derecho de Familia y los menores
- Derecho de las nuevas tecnologías: Examinar la proyección del Derecho en las Nuevas tecnologías, con especial atención a las garantías jurídicas derivadas de su aplicación y a los derechos que se pueden ver afectados por estos desarrollos científicos
- Derecho bancario y Derecho de los consumidores: Estudiar tanto su vertiente civil como mercantil, desde el punto de vista del consumidor, de la empresa y de las Entidades Financieras, con especial atención a la economía colaborativa. Condiciones generales de la contratación

HDAUNIR:

- Humanidades digitales aplicadas: recursos, repositorios, aplicaciones y herramientas digitales en el contexto de los diferentes campos de las Humanidades
- Retos y desafíos de la sociedad digital: propuestas y experiencias de innovación en los distintos campos de las Humanidades
- La competencia mediática, la competencia digital y la literacidad crítica en el contexto de la sociedad digitalizada

OCR:

- Predicción de la actividad farmacológica de productos naturales mediante herramientas quimioinformáticas e IA
- Estudio computacional de las propiedades ópticas no lineales y la actividad fotocatalítica de complejos metálicos basados en productos naturales
- Estudio quimimétrico de productos alimenticios a partir de fuentes naturales

PROCOMM:

- Comunicación persuasiva: ciberretórica, semiótica digital, educomunicación
- Nuevas tendencias comunicativas en espacios digitales
- Evaluación de la Comunicación Científica y creación de herramientas aplicadas al área de Información y Comunicación

PRODIGI:

- Comunicación y alfabetización multimodal en entornos virtuales de educación
- Géneros digitales en la enseñanza y aprendizaje de lenguas
- Perfiles personales y profesionales

TECNODEF:

- Biomedicina, rendimiento y salud en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte
- Habilidades psicológicas, liderazgo y pedagogía en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte
- Educación, actividad física, ejercicio y deporte desde la perspectiva de género

MAML:

- Diseño y aplicación de metodologías activas basadas en recursos digitales en entornos presenciales y virtuales.
- Diseño y evaluación de programas formativos para la formación en competencias del profesorado
- Diseño de programas formativos para la formación del alumnado y profesorado en la aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial en educación

EDUCACION:

- Educación emocional
- Educación del carácter
- Educación en valores y educación moral

PENALCRIM:

- Nuevos retos del Derecho penal económico

- El Derecho penal ante las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial
- Derecho penal y Constitución: límites para un modelo garantista

CRDH:

- La objeción de conciencia a tratamientos sanitarios en Ecuador, Colombia o Perú
- El estatuto jurídico de los ministros de culto o la laicidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, colombiano o peruano
- Para España: Las denominaciones religiosas en las marcas comerciales

PSICONLINE:

- Mecanismos implicados en el desarrollo del trastorno mental, prevención e intervención temprana
- Variables implicadas en la promoción de la salud, reducción del consumo de sustancias, pronóstico de la enfermedad mental y calidad de vida
- Desarrollo y evaluación de la efectividad de intervenciones para el tratamiento de jóvenes con trastorno mental grave

MEDONLINE:

- Salud pública y epidemiología
- Bioética y ética médica
- Genética y genómica clínica

GREMEL:

- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI: Narrativa, poesía y ensayo.
- Estudio de la literatura femenina española y latinoamericana de los siglos XX-XXI y su relación con las otras artes y ámbitos de estudio.
- Estudio de las adaptaciones al cine de dichos modelos en películas españolas y latinoamericanas de los siglos XX-XXI.

NEUROEDU:

- Funciones Ejecutivas e Inteligencia Emocional en niños con Altas Capacidades
- Funciones Ejecutivas e Inteligencia Emocional y su relación con las técnicas de estudio
- Hábitos de vida saludable y funciones ejecutivas/Inteligencia Emocional en adolescentes

TR3S-i:

- Derecho del trabajo y seguridad social
- Nuevas tecnologías aplicadas al mundo del trabajo
- Seguridad y salud laboral

REDEES:

- Eficiencia económico y social de las organizaciones
- Monetización del valor social de las organizaciones
- Eficiencia deportiva, económica y social de organizaciones dentro de la industria deportiva

FICOGE:

- Sostenibilidad- Agenda 2030- ODS
- Smart-cities

- Financiación y control de gestión

GLOBALAW:

- Arbitraje y motivación del laudo arbitral
- Eficiencia procesal
- Evolución histórica de la jurisdicción y los ADR en la resolución de conflictos

SEC:

- Detección de vulnerabilidades en videovigilancia en ciudades inteligentes seguras mediante técnicas de aprendizaje automático e Inteligencia artificial
- Detección de vulnerabilidades en el código fuente de las aplicaciones web mediante técnicas de aprendizaje automático
- Desarrollo de un marco metodológico para la transición eficiente de aplicaciones monolíticas a microservicios en entornos de nube, con enfoque en la gestión de equipos y visión tecnológica como principal causa de una arquitectura inicial mal planteada

DESONT:

- La implantación masiva de energías renovables. En el marco de las últimas actuaciones de la UE en la política de energía y clima, DESONT promueve la investigación en temáticas relacionadas con el incentivo a las nuevas energías renovables, gases renovables, los esquemas de autorizaciones que faciliten el despliegue masivo de las energías renovables, y la protección del medio ambiente en un contexto de despliegue masivo de las energías renovables.
- Cambio climático, protección del medio marino y economía azul. Otra línea de investigación importante para DESONT es la conciliación de las actividades económicas y la protección del medio
- Transición energética y cambio climático. Finalmente, la UE está realizando una fuerte reforma a los mercados eléctricos, promoviendo la infraestructura necesaria para avanzar hacia una matriz energética climáticamente e incentivando nuevas tecnologías que permitan la electrificación indirecta de sectores económicos difíciles de electrificar (la industria que necesita de calor a alta temperatura, transporte marítimo y aéreo, etc.). En este contexto, se promoverán tesis doctorales que analicen incentivos regulatorios en estas temáticas.

NIKE:

- Mentoría y carrera dual de los deportistas-estudiantes universitarios
- Deporte, bienestar y calidad de vida
- Proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación en juegos y deportes

ADAEE:

- Estadística computacional y análisis de datos
- Econometría Espacial
- Econometría Aplicada